

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20605125540	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	08:03:31

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Observamos que en los Alcances del Servicio así como en el punto 1.9 de los TDR se señala:

La Supervisión de la ejecución de la obra y su liquidación, el mismo que se realizará a través de dos (2) contratos de consultoría de obra.....

Agradeceremos aclarar ya que vemos que sólo es un solo contrato al ser un sólo V.R. y un solo equipo de personal y un sólo equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 32

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Sin perjuicio de lo señalado, se confirma que el postor oferta una sola estructura de costos, equipo profesional y equipos, corresponde a un solo contrato."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b> 99000027932	<b>Fecha de envío :</b> 30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	<b>Hora de envío :</b> 11:22:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Para la experiencia del postor solicitamos sean validos los terminos de otros paises como interventoria a obras o interventoria en general que cumpla con los alcances solicitados en las obras similares, siempre que se aporte homologación de terminos

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** E. TECNICA      **Literal:** A      **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b>	99000027932	<b>Fecha de envío :</b>	30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b>	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	<b>Hora de envío :</b>	11:22:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para la experiencia de los profesionales solicitamos sean validos los terminos de otros paises como interventoria a obras o interventoria en general que cumpla con los alcances solicitados en las obras similares, siempre que se aporte homologación de términos

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** P. CLAVE      **Literal:** EXPERIENCIA      **Página:** 84

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Especialista Ambiental, solicitamos aclarar que también será válida las siguientes profesiones:

- Ingeniero Metalúrgico y/o
- Ingeniero de Minas y/o
- Ingeniero de Petróleo y/o
- Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o
- Ingeniero Ambiental y Prevención de Riesgos y/o
- Ingeniero Agroindustrial y/o
- Ingeniero en Gestión Ambiental y/o
- Ingeniero Ambiental y Sanitario y/o
- Ingeniero Químico y/o
- Ingeniero de Recursos Naturales y de Energías Renovables y/o
- Ingeniero de Recursos Naturales Renovables y/o
- Ingeniero Mecánico de Fluidos
- Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: P. CLAVE      Literal: B1      **Página: 84**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Jefe de Supervisión

Teniendo en consideración que en otros países la denominación de supervisión tiene otros términos, solicitamos a ustedes que, a fin de fomentar la mayor participación de profesionales, se acepte el cargo para el Jefe de Supervisión el siguiente: Director de Interventoría, Director Técnico de Interventoría, Coordinador de Interventoría, Coordinador tecnico de obra, Coordinador tecnico, Gerente Tecnico de proyecto, Gerente tecnico, Residente de Interventoría, Residente

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: P. CLAVE      Literal: B2      **Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Para el el cargo de Especialista en Estructuras solicitamos sea valida la experiencia en los cargos como: Especialista de Estructuras, Ingeniero de Estructuras, Ingeniero Estructural

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** P. CLAVE      **Literal:** B2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista en Suelos y Pavimentos solicitamos validar experiencia como Especialista en:

- Suelos
- Pavimentos
- Mecánica de suelos
- Suelos y Geotecnia
- Geología y Geotecnia
- Suelos, Geología y Geotecnia

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: P. CLAVE      Literal: B2      **Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista en Metrados, Costos, Presupuestos y Valorizaciones, solicitamos sea valido el cargo de ingeniero de costos y presupuestos Y/O especialista en costos y presupuestos  
Especialista en metrados, costos y presupuestos  
Especialista en metrados, costos y valorizaciones  
Especialista en costos y presupuestos  
Ingeniero de metrados, costos y valorizaciones  
Ingeniero especialista de metrados costos y valorizaciones  
Ingeniero de costos y presupuestos  
Valorizaciones  
Ingeniero supervisor de metrados y valorizaciones.  
presupuestos  
Asistenre de metrados costos y valorizaciones  
Costos y Presupuestos  
Ingeniero de Costos y Programación de Obras  
Asistente de Valorizaciones y Oficina Técnica  
costos  
ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PROGRAMACIÓN

Especialista en metrados,  
Ingeniero de costos y  
Asistente de metrados costos y  
Asistente de costos y presupuestos  
Consultor en Metrados,  
Ingeniero de Valorizaciones  
Ingeniero de Valorizaciones  
Asistente de planificación y  
Asistente de Costos y Valorizaciones

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: P. CLAVE Literal: B2 Página: 60  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	99000027932	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Hora de envío :	11:22:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que para el cargo de Especialista Ambiental se permitan los siguientes cargos de experiencia  
Especialista en medio ambiente

Ingeniero especialista en medio ambiente

Supervisor de impacto ambiental

Especialista en impacto ambiental y medio ambiente

Ingeniero especialista en impacto ambiental

Especialista ambiental

Socio Ambiental

Evaluación Ambiental

Ambiental de obras viales

Medio Ambiente

Ambiental

Estudios ambientales

Estudios de impacto ambiental.

Ambiental de/en Proyectos Viales

Impacto Ambiental de/en Obras Viales

O la combinación de éstos

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: P. CLAVE

Literal: B2

Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 2.2.2. Documentación de presentación facultativa: indica b. "Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Factores de Evaluación¿ establecidos en el Capítulo IV". Por favor aclarar que en este ítem se va considerar la Evaluación Técnica y Evaluación Económica, o solo la primera.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara al participante, que la experiencia del postor en la especialidad y su respectivo Anexo N° 10, debe ser presentado con ocasión de presentación de ofertas para acreditar el factor de evaluación técnico, según establece el capítulo IV de las bases ""factores de evaluación"", mencionado en el numeral 2.2.2 Documentación de presentación facultativa.

Asimismo, el Anexo N° 4 Oferta Económica será presentado obligatoriamente con los documentos de presentación obligatoria del numeral 2.2.1.1 de las bases, el cual determinará el puntaje del factor de evaluación económica.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

El siguiente numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta, contiene el ítem e) Oferta económica en Soles, por favor, aclarar si en la presentación de propuestas vía electrónica se colgará la oferta económica de forma independiente.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, la forma de presentación de ofertas esta establecida en el numeral 1.7 y 1.8 de las bases sección general, sin perjuicio de lo mencionado, en atención a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 es de presentación obligatoria el Anexo N° 4 y sus anexos (estructura de costos del servicio), que forma parte integrante de su oferta económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b> 20513943998	<b>Fecha de envío :</b> 30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 17:08:53

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Por favor aclarar si la "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" y su respectivo Anexo N° 10 solo serán considerados en la presentación de la oferta dentro del ítem 2.2.2. Documentación de presentación facultativa. O de lo contrario, también se considerará en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria. De ser el caso, aclarar en qué ítem.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante, que la experiencia del postor en la especialidad y su respectivo Anexo N° 10, debe ser presentado con ocasión de presentación de ofertas para acreditar el factor de evaluación técnico, según el numeral 2.2.2 Documentación de presentación facultativa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para el cargo de Jefe de Supervisión:

Solicitamos a ustedes que, a fin de fomentar la mayor participación de profesionales, se acepte el cargo para el Jefe de Supervisión el siguiente: Gerente Técnico de Supervisión o Gerente de Supervisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En relación a los profesionales que están laborando en diferentes obras del MTC u otra ENTIDAD y no pueden participar en otras consultamos:

a. En caso una obra se encuentre paralizada por tiempo indeterminado, ¿el Jefe de Supervisión que laboraba en dicha obra estaría libre para participar nuevamente en otro proceso, como el presente?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Sin perjuicio de lo mencionado se precisa que, el artículo 79.4 del Reglamento de Reconstrucción establece que ""El supervisor de obra, cuando es persona natural, o el jefe de supervisión, en caso el supervisor sea persona jurídica, no podrá prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo el caso de obras convocadas por paquete, donde la participación permanente, directa y exclusiva del supervisor de obra son definidos en los documentos del procedimiento de selección por la Entidad, bajo responsabilidad, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar"".

En ese sentido, toda vez que el supervisor no puede prestar servicios en más de una obra a la vez; será responsabilidad del contratista velar por el cumplimiento de la normativa señalada, debiendo valorar los riesgos del caso particular."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b>	20513943998	<b>Fecha de envío :</b>	30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b>	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	<b>Hora de envío :</b>	17:08:53

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se pide confirmar que en caso los certificados expedidos a los profesionales no indique si el puente es carretero o urbano pero si se especifique que el puente es de 2 carriles sea válido para efectos de acreditar su experiencia.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista de Suelos y Pavimentos confirmar que valen los títulos de Ingeniero de Geología o Geologo

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En la estructura de costos del servicio no se está considerado el equipamiento relacionado a Topografía, por favor solicitamos aclaración, o en otro caso precisar en qué partida serán consideradas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Dentro de 2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta el ítem f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista ¿ (Anexo N° 5) menciona solo acreditación de personal "especialista", por favor aclarar si se presentará la acreditación del personal "no especialista" en este caso del Ingeniero Asistente de Supervisión, en el caso de otorgamiento de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1, se acreditará para ocasión de presentación de ofertas con el Anexo N° 5 la formación académica, experiencia del personal especialista y el equipamiento.

Ahora bien, en el mismo Anexo se señala que, es de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato la presentación de los documentos que acredite formación académica, experiencia del personal especialista y el equipamiento.

Asimismo, en el literal b.2) del numeral 11 de los términos de referencia, el área usuaria ha establecido que se debe acreditar la experiencia del personal no especialista para la firma del contrato, en ese sentido, se ampliará en el numeral 2.5 ""Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato "" el literal n) Se acreditará la formación académica y experiencia del personal no especialista requerido de conformidad a lo señalado en el b.2) del numeral 11 de los términos de referencia.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se ampliará en el numeral 2.5 "Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato " el literal n) Se acreditará la formación académica y experiencia del personal no especialista requerido de conformidad a lo señalado en el b.2) del numeral 11 de los términos de referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad del requerimiento menciona "El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los ¿Requisitos de Admisibilidad que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases". Y este a su vez se refiere B. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO.

Por favor, aclarar si para la presentación de la Oferta, se considerará la documentación de compromiso y la acreditación de cada personal especialista y equipamiento, o solo el Anexo N° 05.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1, se acreditará para ocasión de presentación de ofertas con el Anexo N° 5 la formación académica, experiencia del personal especialista y el equipamiento.

Ahora bien, en el mismo Anexo señala que, es de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato la presentación de los documentos que acredite formación académica, experiencia del personal especialista y el equipamiento.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Definición de servicios de consultorías de obras similares:

Se pide confirmar la validez de la experiencia de los profesionales en supervisiones de puentes carrozables siempre y cuando en el certificado expedido por la empresa o institución donde se prestó el servicio se indique que el puente es carretero, ya que la denominación de la obra puede llevar consigo cualquier otro nombre, pero lo que rige son las características del proyecto. Asimismo, confirmar que es válido tanto en requisitos de calificación como en la Evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b> 20513943998	<b>Fecha de envío :</b> 30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 17:08:53

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En caso de la experiencia en la especialidad se solicita confirmar lo siguiente:

1. En caso de presentar un contrato de carreteras confirmar que no será necesario acreditar que era de doble vía si se indica que los puentes supervisados cuentan con un ancho de tablero mayor a 7.20 metros (doble vía). Esto debido a que si se demuestra que el puente tiene más de 7.20 metros de ancho de calzada se estaría demostrando que la carretera era de doble vía.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que, más allá de la denominación del servicio, se considerará como obra similar de acuerdo a lo establecido en las bases, el alcance del servicio indicado en los certificados de conformidad de los contratos, y de esta manera, se considerará como válido para efectos de acreditar la experiencia de la empresa. Por ejemplo, la denominación de una obra puede ser "entrada al tahuantinsuyo" pero en el alcance del servicio puede tratarse de una carretera o un puente, por lo que debería ser considerado siempre y cuando cumpla con la definición de obra similar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Confirmar que por ningún motivo un documento presentado a la Entidad podrá darse como "no presentado" debido a observaciones que se puedan encontrar en los informes o entregables

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Sin perjuicio de lo mencionado se precisa al participante que, la Entidad actuara conforme se ha establecido en el artículo 68 del Reglamento de Reconstrucción conforme al siguiente detalle:

"La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez

(10) días de producida la recepción, salvo en el caso de consultorías, donde la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

De existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Tratándose de consultorías y de contratos bajo modalidad mixta el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas".

En ese sentido, solo en los casos que el entregable manifiestamente no cumpla con las características y condiciones señaladas en los presentes términos de referencia, la Entidad no efectuará la recepción y/o se considerará como, no presentado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Se consulta: Si el contratista no llegase a presentar la valorización del mes, el supervisor debe presentar la valorización en 0? O Simplemente solo presenta el informe mensual donde se indique ello.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En el CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, en el ítem A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se consulta ¿valen contratos en ejecución?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los contratos de prestaciones periódicas de supervisión de obras que se encuentren en ejecución pueden acreditar el factor de evaluación Experiencia del Postor en la Especialidad, siempre que cumplan con la forma de acreditación establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

Ruc/código :	20513943998	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	H Y C INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H Y C CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:08:53

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

El especialista en Suelos y Pavimentos se solicita que también sea válida su experiencia en la supervisión de obras de infraestructura vial.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b> 20480470339	<b>Fecha de envío :</b> 30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> RMG INGENIEROS E.I.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 17:30:45

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Para experiencia en la supervisión de obras similares, indica que se validará toda supervisión de obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o renovación y/o habilitación: puentes carreteros... Solicitamos se valide el término CREACIÓN, que equivale al término CONSTRUCCIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**Nomenclatura :** PEC-PROC-22-2023-MTC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto :** SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DE PUENTES - PAQUETE 7 OBRA 2: PUENTE LA ZARANDA Y ACCESOS, Y PUENTE COLLASIQ Y ACCESOS

---

<b>Ruc/código :</b> 20480470339	<b>Fecha de envío :</b> 30/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> RMG INGENIEROS E.I.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 17:30:45

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

Para experiencia en la supervisión de obras similares, se indica que se validará: toda supervisión de obra de construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o renovación y/o habilitación: puentes carreteros...

Solicitamos se validen los términos para puentes vehiculares y puentes carrozables.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta u observación formulada es de carácter técnico, siendo la etapa de Expresión de Interés la única instancia donde se absuelve ese tipo de consultas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null